

OBJETO: SOLICITAR SE ORDENE TRANSFERENCIA DE FONDOS EMBARGADOS A LA CUENTA JUDICIAL N° 60-1-923278/0 ABIERTA EN AUTOS A NOMBRE DEL PRESENTE JUICIO Y A LA ORDEN DEL JUZGADO.

SEÑOR JUEZ:

César Nicolás Benítez por sus propios derechos, bajo patrocinio de abogado, y por la intervención que tengo en los autos caratulados: «CESAR NICOLAS BENITEZ SAGUIER C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO, N° 294, año 2021», a Vuestra Señoría respetuosamente digo: -----

Que, -----

- a— Que habiendo sido trabado embargo ejecutivo sobre los Aportes Estatales y/o Subsidios Electorales que corresponden al demandado en autos PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO con RUC N° 80046402 - 8 hasta cubrir el monto demandado y sus accesorios, según informe que consta en autos. ----

«Seguidamente me apersoné en el local del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TS.J.E.) a fin de comunicar que por la comisión que me ha sido conferida por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Ciudad de Asunción, Juan Martín Palacios Fantilli, y Secretaría Autorizante, a cargo de la Abogada Ana Patricia Gamarra Torres, Actuaría Judicial, en el juicio caratulado: «CESAR NICOLAS BENITEZ SAGUIER C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO, N° 294, año 2021» procedo a trabar embargo ejecutivo sobre los Aportes Estatales y / o Subsidios Electorales que corresponden actualmente o pudieran corresponder en el futuro al demandado en autos PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO con RUC N° 80046402 - 8. La nota, acompañada de todos los recaudos necesarios, fue ingresada como expediente con NUMERO DE ENTRADA: 10.787, Fecha 15/12/2021, Hora: 09:49:15, del Tribunal Superior de Justicia Electoral, todo hasta cubrir la suma de GUARANÍES OCHENTA MILLONES (G. 80.000.000), que le reclama ante el Juzgado el señor César Nicolás Benítez, más la suma de GUARANÍES OCHO MILLONES (G. 8.000.000), que el Juzgado ha fijado provisionalmente para responder por los gastos de Justicia y en estricto cumplimiento a la ley, doy por finalizada la comisión que me fuera otorgada por Vuestra Señoría, elaborando y suscribiendo el presente acta, de todo lo cual certifico y DOY FE»¹

¹Informe del Oficial de Justicia interviniente, presentado electrónicamente con fecha de sello de cargo: martes, 01 de febrero de 2022 a las 07:00:00

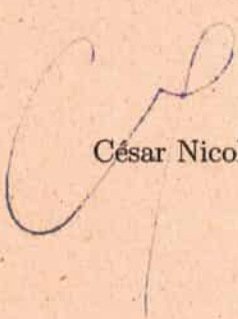
b— Y habiéndose dictado en autos la Sentencia Definitiva N° 146 dictada en autos el 05 de mayo de 2022, cuya copia auténtica obra en los servidores de la Corte Suprema de Justicia en <https://www.csj.gov.py/verificarDocumento/Default.aspx?c=a00heig&o=0>, la que se encuentra firme. -----

vengo por el presente escrito a solicitar:-----

I. se ordene al Tribunal Superior de Justicia Electoral el depósito de la suma embarga en autos en la cuenta judicial abierta en autos N° 60-1-923278/0 a nombre del Presente juicio y a la Orden del Juzgado.-----

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERÁ JUSTICIA.


Wilson R. Villalba A.
Abogado - Mat. N° 7407
villalba@tuta.la


César Nicolás Benítez.
2.525.008

